MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCIÓN Nº 386

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 13/2011 "AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN CRIMINAL POR HUELLAS DACTILARES (A.F.I.S.) – AD REFERÉNDUM", POR UN MONTO TOTAL DE GS. 1.083.077.320.----------

1

Asunción, 5 de diciembre de 2011

VISTO: *La Nota DUOC Nº 1515 del 5 de diciembre de 2011, presentada por la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio del Interior, en la cual se solicita la adjudicación del llamado a Subasta a la Baja Electrónica correspondiente a la Licitación Pública Nacional Nº 13/2011 "Ampliación del Sistema de Identificación Criminal por huellas Dactilares (A.F.I.S.) – Ad Referéndum", ID: 221.703 del Programa 007 "Servicios de Equipamientos e Insumos a la Policía Nacional, de conformidad al Acta de Informe de Evaluación de fecha 26 de setiembre del corriente, llevado a cabo por los miembros del Comité de Evaluación, conformado por Resolución Nº 273 del 31 de mayo de 2011, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 8º de la misma, que expresa: "El Comité de Evaluación, deberá elevar su informe, el que contendrá la recomendación de adjudicación si correspondiere, a la máxima autoridad de la Institución, conforme a los plazos establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y----------*

CONSIDERANDO: *Que habiéndose analizado las documentaciones presentadas por la firma ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A., los miembros del Comité de Evaluación del Ministerio del Interior recomiendan que se adjudique la provisión de los bienes licitados conforme a lo tratado y asentado en el Informe de Evaluación.----------*

Que dicho pedido se adecua a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado parcialmente por la Ley Nº 3439/07, y al Decreto Nº 21909/03 que reglamenta dicha Ley, modificado por el Decreto Nº 5174/05; y que es necesario concluir el proceso de contratación con la adjudicación de los bienes y/o servicios ofertados.----------

POR TANTO*, en uso de sus atribuciones legales,----------*

EL MINISTRO DEL INTERIOR

RESUELVE:

MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCIÓN Nº 386

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 13/2011 "AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN CRIMINAL POR HUELLAS DACTILARES (A.F.I.S.) – AD REFERÉNDUM", POR UN MONTO TOTAL DE GS. 1.083.077.320.----------

2

Art. 1° *Adjudicar la Licitación Pública Nacional Nº 13/2011* ***"Ampliación del Sistema de Identificación Criminal por Huellas Dactilares (A.F.I.S.) – Ad Referéndum"****, a favor de la firma ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A., por un monto total de Gs. 1.083.077.320.- (Guaraníes mil ochenta y tres millones setenta y siete mil trescientos veinte), conforme al siguiente detalle:----------*

RESUMEN DE ADJUDICACIÓN									
Oferente	**Lote Nº**	**Ítem Nº**	**Descripción**	**Marca**	**Procedencia**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**	**Precio Total del Lote (IVA Incluido)**
ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A. RUC Nº 80012224-0	1	1	Estaciones de Trabajo (PC)	HP	USA/México/Malasya	6	9.261.017	55.566.102	1.083.077.320
		2	Licencias de Acceso para Estaciones de Trabajo (Software) Ingreso en Vivo Fijas	Cogent	USA	6	38.456.941	230.741.646	
		3	Escáner de Huellas decadactilares	Cogent	USA	6	50.206.771	301.240.626	
		4	Cámara Fotográfica Digital	Canon	USA/China/ Japón	6	4.219.837	25.319.022	
		5	Impresora Láser Blanco y Negro	Lexmark	USA/China/ Indonesia	6	10.469.502	62.817.012	
		6	Terminales de Consulta Móviles (portátiles) con su correspondiente licencia	Cogent	China	12	12.861.899	154.342.788	
		7	Unidad de Energía Ininterrumpida – UPS	APC	India	6	15.771.815	94.630.890	
		8	Sistema de Cableado Estructurado UTP	Furukawa	Brasil	6	15.324.022	91.944.132	
		9	Cableado Eléctrico	Generico	Local	6	6.372.450	38.234.700	
		10	Impresora Láser Color	Lexmark	USA/China/ Indonesia	1	28.240.402	28.240.402	
Total Adjudicado Gs.									**1.083.077.320.-**

La adjudicación del presente procedimiento de Contratación se determina conforme a la Disponibilidad Presupuestaria de la Institución para el Ejercicio Fiscal 2011 y 2012 (sujeta a la aprobación de la respectiva partida presupuestaria), y en consideración al anticipo establecido en el llamado de referencia.

MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCIÓN Nº 386

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 13/2011 "AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN CRIMINAL POR HUELLAS DACTILARES (A.F.I.S.) – AD REFERÉNDUM", POR UN MONTO TOTAL DE GS. 1.083.077.320.----------

Art 2º *Proceder a declarar desierto el* ***LOTE Nº 2 – Muebles*** *y el* ***LOTE Nº 3 – Acondicionadores de Aire****, por no existir oferta alguna en dichos lotes, conforme a lo establecido en el* ***Artículo 30****.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA de la* ***Ley Nº 2051/03*** *"De Contrataciones Públicas", el cual expresa: "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:",* ***inciso a)*** *"que no se hubiera presentado oferta alguna".----------*

Art. 3° *Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------*

MINISTERIO DEL INTERIOR – SECRETARIA GENERAL

Patricia Fernández
Secretaria General

MINISTERIO DEL INTERIOR – MINISTRO

Carlos Filizzola Pallarés
Ministro